



El Consejo Vasco de Finanzas Públicas (CVFP) dio luz verde ayer a la nueva Ley de Aportaciones, que podría entrar en vigor a principios de octubre, acabando con una prórroga de diez años. El texto incorpora el fondo extraordinario

aprobado en 2019, algo que celebraron los diputados generales de Araba y de Gipuzkoa, dos herrialdes perjudicados por la ley vigente hoy. Una norma que, en palabras de Unai Rementeria, ha sido «una buena ley».

Ion SALGADO | GASTEIZ

El Consejo Vasco de Finanzas Públicas (CVFP) aprobó ayer la metodología de distribución de recursos y de determinación de las aportaciones de las Diputaciones forales a la financiación de los presupuestos de la CAV 2022-2026, o lo que es lo mismo: la nueva Ley de Aportaciones. Una norma que, según apuntó el consejero de Economía y Hacienda, Pedro Azpiazu, podría entrar en vigor a principios de octubre, poniendo punto final a una prórroga que se ha prolongado diez años.

«Este acuerdo dotará de solidez y mayor certidumbre a las cuentas públicas, en un momento crucial de escenario económico enfocado a la recuperación económica y generación de empleo», aseveró el consejero, que incidió en que el acuerdo alcanzado entre las diputaciones y Lakua «recoge las reivindicaciones que las instituciones han venido reclamando durante la vigencia de la actual metodología y, sobre todo, pone en valor la incorporación de los preceptos que se derivan de la Ley de Instituciones Locales de Euskadi (LILE), con un capítulo especialmente dedicado a la financiación municipal».

Entre los cambios previstos en la nueva ley, Azpiazu destacó el nuevo valor del coeficiente vertical, que se incrementa cerca de ocho décimas, del 70,04% al 70,81%; mantiene la metodología para el cálculo de los coeficientes horizontales de aportación, y, en lo que respecta al Fondo General de Ajuste, «mantiene el objetivo de asegurar que el peso relativo de la recaudación de cada Diputación foral alcance el 99% de su coeficiente horizontal».

Fondo extraordinario

Cabe señalar que el fondo extraordinario aprobado en 2019 para paliar los desajustes de la ley quedará integrado en la nueva norma, algo que pusieron en valor los diputados generales de Gipuzkoa, Markel Olano, y de Araba, Ramiro González. «Hemos solucionado un problema»,



Representantes de Lakua, de las Diputaciones forales de la CAV y de Eudel, en la reunión del CVFP, celebrada ayer en Gasteiz.

Jaizki FONTANEDA | FOKU

Ley de Aportaciones, fin a diez años de «interinidad»

DESAJUSTES

Las instituciones afirman que la ley servirá para poner fin a los desajustes. EH Bildu sostiene que esta «no resuelve el problema que Araba y Gipuzkoa han denunciado históricamente, el relativo a los coeficientes horizontales».

apuntó el dirigente alavés, quien subrayó que «elevar ese acuerdo a la categoría de ley constituye un hito».

El diputado general de Bizkaia, Unai Rementeria, fue el único que alabó la norma vigente, que, a su parecer, «ha sido una buena ley». No obstante, aseguró que «todos cedemos y todos ganamos» con la nueva norma, que será aprobada a finales de este mes por Lakua y después será remitida al Parlamento de Gasteiz.

Por su parte, el presidente de Eudel, Gorka Urtaran, señaló que, «después de la Ley Municipal, el acuerdo de hoy es el hito más importante para el municipalismo vasco». «Y lo es porque esta nueva ley pone en pie de igualdad a los municipios vascos con el resto de institucio-

nes», afirmó antes de manifestar que, «desde un punto de vista económico, esta ley recoge ciertas mejoras para los municipios vascos, con la mejora del fondo de servicios sociales».

Críticas de EH Bildu

Muy diferente es la opinión de EH Bildu, que alertó de que «la nueva Ley de Aportaciones no reconoce debidamente la importancia que los ayuntamientos tienen en el entramado institucional vasco ni tampoco les garantiza de forma suficiente y estable la financiación que precisan para el ejercicio de sus competencias».

«Ese era uno de los objetivos importantes de la nueva ley, pero lo que han acordado el Gobierno y las Diputaciones –subir del 37,33% al 39,23% el porcenta-

je de participación de los consistorios en los tributos concertados– no es suficiente para asegurar su capacidad económica para ofrecer unos servicios dignos y de calidad a la ciudadanía», advirtió.

Y censuró que «el acuerdo cocinado entre Lakua y las Diputaciones se queda corto en esta materia, entre otras cosas porque Eudel, la asociación de municipios ha estado fuera del proceso de negociación de la ley». «Siendo una de las claves la financiación de las competencias municipales, Eudel debería haber tenido un mayor protagonismo, máxime teniendo en cuenta que los ayuntamientos tienen cada vez más competencias. Sin embargo, su función solo ha sido dar por bueno el acuerdo», añadió.